

290

M. - 7316

A.T.A

682

R. - CIEROS SEGLARES

INSTITUTO

SAN FRANCISCO DE ASIS

En virtud de

Decreto por N.º 1414 IV

de Estatutos generales

de Observación

por Decreto XI, y

de Indulgencias

de Ejercicios del

de y Coronas de

de y de

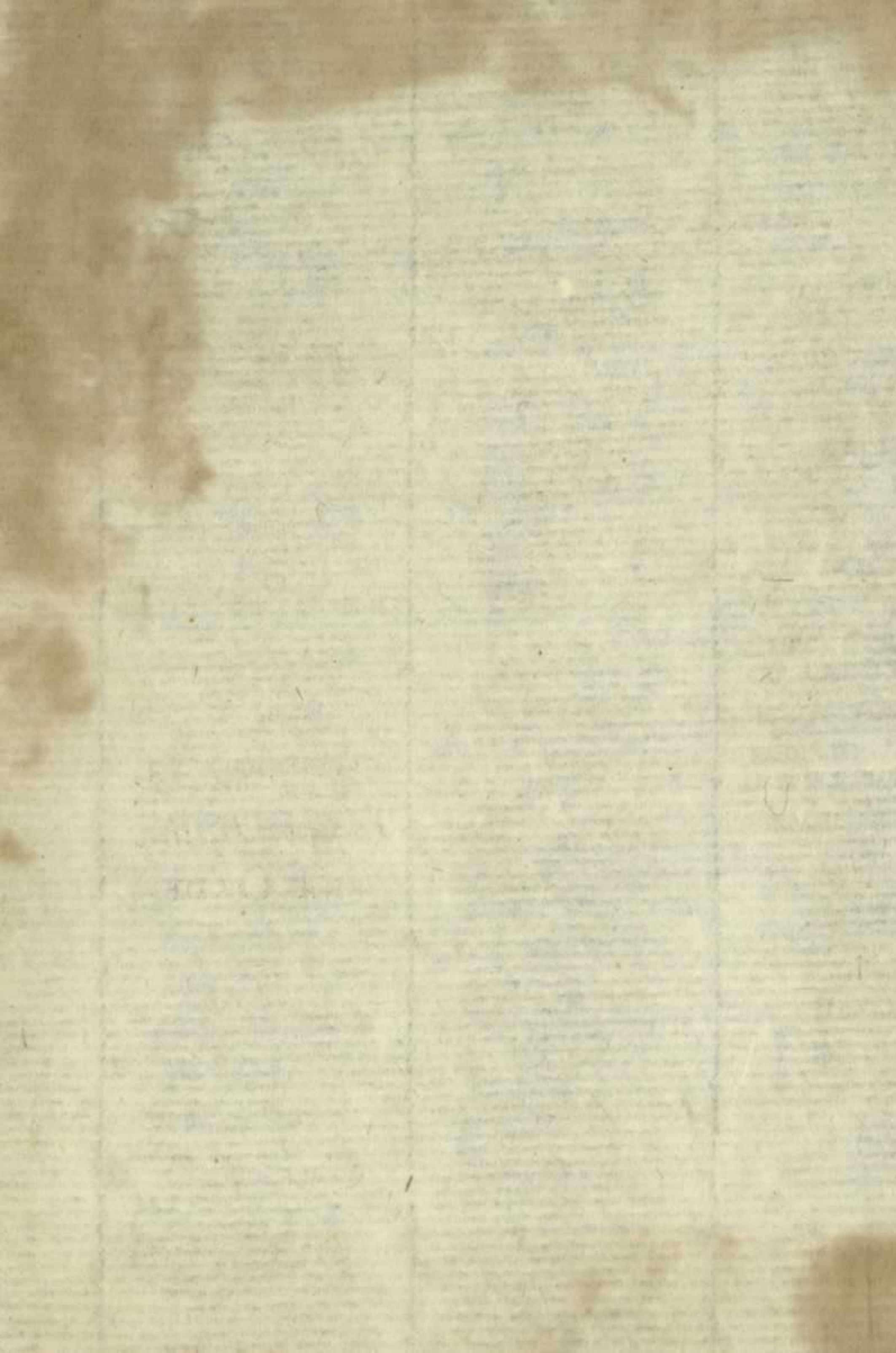
de la

de la Ciudad de

de por el Sr. Juan de

de 1812

de San



Agosto 1938.

Adriana

REGLA DE LA ÓRDEN,
 QUE PARA SUS HIJOS
 TERCEROS SEGLARES
 INSTITUYÓ
 SAN FRANCISCO DE ASIS,
Por revelacion Divina.



Confirmada por Nicolao IV, con sus Estatutos generales hechos por la Observancia: confirmados por Inocencio XI, y un extracto de sus mas especiales Indulgencias: con los Egercicios del Via-Crucis, y Coronas de Nuestra Señora.

Sale á luz copiada, y compendiada.
 POR LA SERAFICA TERCERA ÓRDEN
 DE ESTA CIUDAD DE VITORIA.

Reimpresa: por la Viuda de Larumbe é hijo. Año de 1818.

Se hallará en Casa del Síndico.

REGLA DE LA ORDEN
QUE PARA SUS HIJOS
TERCEROS SEGLARES
VINTITRO
SAN FRANCISCO DE ASIS

Por Resolucion Digna
Confirmada por Nicolas IV. con
sus estatutos generales hechos
por la Observancia; confirmados
por Inocencio XI. y un extracto de
sus mas especiales Indulgencias:
con los Ejercicios de la-Cru-
cis, y Coronas de Nuestra Señora.
Este es un copiado, y compendioso.
POR LA REAL ORDEN
DE ESTA CIUDAD DE VITORIA.

Reimpreso: por la Viuda de Larum-
be é hijo. Año de 1818.
Se hallará en Casa del Indico.

FRAY *Man de Urabde*
 Maestro Visitador de
 la Venerable Órden Tercera de Pe-
 nitencia de N. P. S. Francisco de la
Ciudad de Victoria y el Hermano D.
Man de Guatumaná
 Ministro de la misma Órden en esta

Hacemos saber á todos los Padres
 Guardianes, Visitadores, Ministros,
 y á los demas Padres y Hermanos
 de la Primera, y Tercera Órden, y
 á todos los Señores Justicias de los
 Pueblos, así Eclesiásticos, como Se-
 culares, que Herman
 recibió el Hábito
 de esta Santa Órden, hechas las in-
 formaciones, que la Regla y Esta-
 tutos de esta misma Órden disponen.

Prelados de la Primera Órden, y á los Señores Ministros, y Hermanos de la Tercera á quienes este Hermano se presentáre, lo reciban con entrañas de caridad como á hijo legítimo de N. P. S. Francisco, le admitan á los Oficios y Egercicios espirituales, y le favorezcan con los socorros de la misericordia, que esta Venerable Órden acostumbra hacer en vida, y en muerte por sus hijos y hermanos. Dadas en este Convento de N. P. S. Francisco de esta dicha *Ciudad de Victoria* en el dia

del mes de del
año de mil

Registro

Folio

(6)

Por mandado de la Orden,

Antoniño Bastida
S. P.





卷之六 (四) 第... 第...



卷之六 (四) 第... 第...

*Á mayor gloria de Dios y de María
Santísima.*

PRÓLOGO.

*En que se da noticia del motivo que
tuvo el Seráfico Patriarca para
instituir su Tercera Orden de Pe-
nitencia.*

ENVIOÓ el Padre de las Lumbres al mundo á aquel sagrado fuego de su Unigénito humanado para abrasarlo en su amor Divino. Mas cargáron tanto en los corazones humanos las frias cenizas de los vicios, que resfriado del todo el Universo, vivia en un total olvido de aquel amoroso divino incendio. Á este tiempo deseoso el Altísimo de renovar al mundo é inflamarlo otra vez en su

divino fuego , yá que no envió segunda vez á su Unigénito , le envió un Substituto , aquel hombre nuevo Francisco , tan semejante á su Hijo , por tan embestido de su amor divino , que apareció por prodigio como un nuevo Cristo crucificado. Y para seguir este Heroe tan portentoso el destino , á que le enviaba el Cielo , consultó en la oracion al Oráculo divino , su amoroso Dueño crucificado , cómo agradaría mas á su Magestad , ó meditando en los desiertos , ó predicando en los poblados ? Y le reveló el Altísimo (como tambien á la Primogénita de su Espíritu la gloriosa Santa Clara) era su divino beneplácito , dejase el retiro de los montes y saliese á divulgar entre las gentes su magnífico y santo nom-

bre. Á esta voz salió Francisco, como volando en álas de su amor de su amada soledad, y empezó á intimar al mundo el Reino de Dios Eterno: centellaban sus sermones en los corazones de los oyentes tan divinos amorosos volcanes, que todos, no solo abandonaban sus pueblos y oficios, haciendas y familias, sino que rotos enteramente los fueros de carne y sangre, olvidaban los casados los sagrados vínculos de su reciproco consorcio, y con él la tierna memoria de sus hijos: éstos el natural amor á sus Padres; y todos, todos, sin excepcion de edad, sexô, ni estado, corrian tras este humano Seráfim al atractivo del dulce fuerte encanto de la divina palabra intimada por su boca. Cuando pasaba S. Ber-

nardo predicando por los Lugares, cerraban las mugeres las puertas de sus casas, para que no saliesen sus maridos; pues los que le seguian una vez, no acertaban á volver, atraidos de la dulzura divina de su voz. Mas al predicar S. Francisco, todo el mundo, hombres y mugeres salian á porfia de sus casas, abandonándolas, y dejando patentes sus puertas: clamaban á desechas lágrimas sus culpas, rogándole los admitiese en su Religion Seráfica por amor del mismo Dios, que predicaba; pues ya solo deseaban vivir con Jesus crucificado para asegurar el camino del Cielo. ¡ Ó lance de la mayor admiracion! Pero qué mucho si este Varon de Dios tenia pendientes para obedecer á sus voces, igual-

mente que á los hombres, á los irracionales, y á las criaturas todas! Al ver pues Francisco tan universal conmocion del mundo, para abrazar su Sagrado Instituto, batallaban en su magnánimo corazón recios encontrados afectos: por una parte deseaba con ansia salvar á todos en la seguridad de la Religion; por otra lo veia impracticable, por ser imposible que todos vivieran en el Claustro, á no quedar el mundo desierto. En este conflicto no pequeño se veia el Santo indeciso; recurrió por la resolucion al Cielo, y quedó en la oracion confortado su espíritu; pues le reveló el Altísimo un suavísimo medio; con que pudo Francisco dejar no menos seguras, que consoladas, las numerosas tropas de uno y otro

sexô , que le seguian fervorosos penitentes , y rodeaban por todas partes. Hablóles pues el Santo , y dijo : que con la bendicion de Dios se volviesen todos á sus Pueblos ; pues con el favor divino les prometia instituir una Regla , que sería confirmada por el Pontífice en la tierra , en cuya fiel observancia viviesen todos en sus casas á modo de Religiosos , asegurando el fin de su salvacion. Asi sucedió , y dispuso Francisco con arbitrio tan del Cielo , que pues no cabia en la Religion el mundo , se metiese la Religion en el siglo ; llenando todo su ámbito espacioso. Asi instituyó el Santo para renovar en la tierra aquella Evangélica vida de los primitivos Cristianos su Sagrada Órden de Penitencia , de cuyas exce-

lencias singularísimas se pueden notar algunas para el mas digno, y mayor aprecio de este Seráfico instituto.

La primera excelencia de esta Tercera Órden es haber sido inspirada, y dictada del Cielo, y fundada por un tan grande Santo, como San Francisco, para poner á todo el mundo á pie llano en el camino del Cielo.

La 2. haber sido profetizada por el Abad Joaquin, aun antes que naciese San Francisco. Y aun el mismo Cristo la predijo al Santo, como utilísima para el reparo de su Iglesia, dice Gregorio Nono, cuando le mandó su Magestad por tres veces desde la Cruz, que reparase su Casa. Y por eso en aquel caso, cuando Dios con tres lanzas queria destruir

al mundo, por verle tan vicioso; ofreció María Santísima á Francisco con los méritos de sus tres Órdenes para su reparo, y reforma; y así aplacó la Divina Justicia.

La 3. que es tan del agrado Divino, como lo manifestó su Magestad con modo maravilloso en aquel caso en que mandó á Francisco, que entrase la mano en su seno, y le ofreciese algo para su mayor gusto: obedeció el Santo, y sacó por tres veces tres monedas de oro finísimo, ofrendas que recibió el Señor con sumo agrado, diciéndole ser símbolo de sus tres Órdenes; y á esto se siguió como por premio, el imprimirle su Magestad sus llagas preciosísimas.

La 4. ser confirmada su Regla por Nicolao Cuarto, aprobada por veint-

te y dos Pontífices, y especialmente favorecida por Decretos, y Bulas de cuarenta Papas.

La 5. es ser la primera Orden Tercera del mundo, Matriz, y causa egemplar de todas las otras Terceras Órdenes; norma é idea, de donde han tomado Regla y Leyes cuantas Escuelas y Congregaciones Santas se han instituido en la Iglesia.

La 6. que es única Madre de tres muy Santas Religiones, que son la de los Padres y Hermanos, que llaman de Anton Martin: la de los Padres Terceros muy estendida en Portugal y Andalucía: y las de las Religiosas llamadas de la Tercera Orden de Santa Isabél. Y hasta la nueva ereccion y restauracion de la Religion de San Gerónimo se debe

á esta Tercera Orden.

La 7. haberla ilustrado el Cielo con tantos hijos Santos en todos los estados , de que se compone , que compite en esta excelencia con las mas Ilustres Religiones ; pues fuera de innumerables que ha tenido de excelente opinion de Santidad, de muchísimos Beatos , de quince que se conservan incorruptos sus cuerpos : son mas de cuarenta , los que con oficio solemne celebra la Iglesia.

La 8. los grandes y muchos milagros , que ha obrado el Señor en calificacion de esta Orden , y de la Santidad de muchos de sus Profesores.

La 9. la gran consternacion, que su Cordon y Hábito causa á todo el Infierno, como consuelo en el mun-

do; pues acredita cada dia con prodigios la experiencia, que como preciosa Reliquia, solo su vista, y contacto en los Energumenos, atemoriza en extremo á los demonios; y remedia en los mayores ahogos á los Devotos afligidos.

La 10. la grande nobleza, y número de sus hijos; pues ha abrazado su Seráfico Instituto la mayor Nobleza de la Cristiandad, muchos Sumos Pontífices, innumerables Señores Cardenales, Arzobispos, Obispos, y otros Prelados Eclesiásticos y Dignidades: muchos Emperadores, y Emperatrices, Reyes y Reynas, innumerables Duques; Marqueses, Condes; y las mas Personas Ilustres, de los que á muchos, por haberlo sido tambien en santidad y milagros,

los celebra ahora la Iglesia por Santos. En el número de sus hijos ha crecido esta Tercera Orden tanto, que no tiene ya guarismo; pues solo en Madrid el año de 69 habia escritos entre Novicios y Profesos, mas de setenta y ocho mil Hermanos y Hermanas. Por lo que afirman Autores y muy discretos ser Hijos de San Francisco en sus tres Órdenes la tercera parte del Cristianismo.

La 11. el grande tesoro que goza de Indulgencia, insignes Privilegios, é Indultos Apostólicos.

La 12. la estrechísima hermandad y comunicacion que tiene con las otras dos Órdenes Primera y Segunda de Frayles Menores, y Monjas Clarisas: Religiones tan esclarecidas y numerosas, que compiten

con las otras Religiones juntas, llenando é ilustrando todo el ámbito del mundo. Y de aqui se sigue una felicidad tan grande para los hijos de esta Tercera Orden, que no tiene ponderacion. El tener hermandad espiritual con una persona virtuosa, es muy digno de aprecio para las personas de espíritu; pues qué será tener hermandad espiritual con innumerables almas santas, que sin duda tienen estas Órdenes Seráficas, de las cuales algunas ó muchas serán acaso en algun tiempo Canonizadas; participar con especial modo de todas sus buenas obras, de cuantos inmensos trabajos padecen tantos Misioneros Apostólicos, hijos de S. Francisco, repartidos por todo el mundo, yá dando la vida entre In-

fieles , yá convirtiendo pecadores: de tantos millares de Misas , como se celebran cada dia en toda la Religion Seráfica : de tantas disciplinas , ayunos , oraciones , predicaciones , vigili- as , y rigurosísimas penitencias; que de dia y de noche hacen en comun , y en particular tantos hijos de San Francisco en las tres Órdenes de su Sagrado Instituto? De este inestimable tesoro goza cualquiera Tercero , y ésto sin mas pensión , ni obligacion á pecado , que guardar la Ley de Dios , que de cualquier modo la ha de guardar para salvarse. Ó si se reflexionase bien este punto ; cómo no habría persona alguna que no abrazase con fervor este Seráfico Instituto , haciendo el digno aprecio de esta Hermandad

tan del Cielo, celestial inventiva de aquel Seráfín humano, que por cinco bocas respiraba incendios para volver en calor á todo el mundo! Quien quisiere saber otras singulárisimas prerrogativas, lea el Padre Arbiol en su Tercera Órden Seráfica, y otros Autores, que él cita: que lo pequeño de este librito no permite mas extensa noticia, sino pasar ya á poner la Regla, que el Seráfico Patriarca dió á su Órden Tercera, autenticada, aprobada y confirmada por el Sumo Pontífice Nicolao IV; y asimismo al fin de cada Capítulo, los Estatutos generales, dispuestos por la Religion para su mayor observancia, confirmados tambien en forma específica por el Santo Pontífice Inocencio Undécimo en su Bula,

que comienza: *Ecclesiæ Catholicæ*
 de 28 de Junio de 1686. Añádese
 mas un extracto de las mas especia-
 les Indulgencias, que gozan los Ter-
 ceros, con los Egercicios del *Via-*
Crucis, y Coronas de Ntra. Señora.
 Sea todo en obsequio del Seráfico Pa-
 triarca, y para los mas gloriosos
 progresos de su Santa Órden Ter-
 cera. Amen.





REGLA INSTITUIDA

POR REVELACION DIVINA,

Por el gran Padre

SAN FRANCISCO DE ASIS,

Para su Venerable Órden Tercera

de Penitencia : autenticada , y

confirmada en Bula del Papa Ni-

colao IV.

NICOLAO OBISPO, Siervo de los Siervos de Dios, á los amados hijos é hijas en Cristo, los Hermanos y Hermanas de la Tercera Órden de Penitencia, asi presentes, como futuros, salud, y Apostólica bendición. El fundamento sólido de la

Religion cristiana es echado , y puesto sobre el Monte de la Fé Católica , la cual sencilla devocion de los Discípulos de Cristo ardiendo con el fuego de caridad con solícita predicacion enseñó á los Pueblos de las gentes , que vivian en tinieblas. Esta fe es la que la Iglesia Romana tiene , y guarda , cuyo fundamento nunca se moverá con tormentas , ni caerá con las ondas de las tempestades , porque ésta es la derecha , y verdadera fe , sin la cual ninguno en la presencia del Altísimo puede ser acepto , ni hallar gracia. Ésta es la que hace el camino de la salvacion , y promete los premios , y placeres de la Bienaventuranza perfecta. Y por tanto el glorioso Confesor de Cristo Francisco , Institui-

dor de esta Órden, mostrando con palabra y egemplo el camino de subir al Señor, enseñó á sus hijos la sinceridad de esta fe, y que ésta profesasen, y que constantemente tuviesen, y juntamente con obra quiso, que la cumpliesen; porque andando ellos saludablemente por su camino, mereciesen despues de la cárcel de esta presente vida, ser hechos poseedores de la Bienaventuranza para siempre.

LA SANTA , SAGRADA Y

*Religiosa Regla de la Venerable
 Orden Tercera (segun la nombran
 las Bulas Apostólicas) confirma-
 das por N. SS. P. Nicolao IV,
 por su Bula Dilectis, y juntamen-
 te por otros veinte y dos Sumos
 Pontífices , es del tenor siguiente.*

CAP.^o I.^o Que los que pretenden
 tomar el Santo Hábito sean exámi-
 nados de la fe Católica , y de la
 obediencia á la Santa Romana Igle-
 sia. Estatuto : *Que se pueda omitir
 esta informacion con los notoriamente
 calificados : y que no se conceda el
 Hábito á los que no tengan oficio
 decente , ó hacienda , con que poder
 sustentarse.*

Cap.^o 2.^o Que pasado el año, restituido lo ageno, si lo deben, se les dé la profesion, prometiendo guardar los Mandamientos de la Ley de Dios, y de su Iglesia, y que las mugeres casadas pidan licencia á sus maridos. Estatuto: *Si algun enfermo en peligro de muerte pidiere el Hábito, se le podrá dar; pero no se le dará la profesion hasta cumplido el año. Y si habiendo tomado el Hábito en salud, enfermáre de peligro ántes de cumplir el año, se le podrá dar la profesion.*

Cap.^o 3.^o Que todos se vistan de paño humilde de color ceniciento. Estatuto: *Que no se permita Hábito público á los que se ocupan en oficio de poca estimacion; ni á los que por extremada pobreza necesitan de men-*

digar. Y los de Hábito oculto guarden en sus vestidos tal modestia, que se conozca renunciaron los trages, y vanaglorias del mundo para seguir á Dios por el camino de la penitencia.

Cap.º 4.º Que no vayan á convites, ni juegos deshonestos, ni á comedias profanas, ni dén á alguno de su familia dinero para asistir á cosas semejantes. *No se prohíben las diversiones honestas y decentes.*

Cap.º 5.º Que ayunen, si la necesidad no los excusáre, todos los Viérnes del año: desde todos Santos tambien los Miércoles, y el adviento de la Iglesia. Estatuto: *Los PP. Guardianes, y Visitadores pueden dispensar ó conmutar estos ayunos con los necesitados é impedidos.*

Cap.º 6.º Que comulguen de Co-

munidad las tres Pascuas. Estatuto: *Y los Domingos señalados del mes, dia de N. P. San Francisco, dia de San Luis, y el de las honras por los Hermanos difuntos.*

Cap.º 7.º Que ninguno trayga armas ofensivas: Estatuto: *Se permite el espadin, ó espada, segun la costumbre de la tierra, como adorno del hombre.*

Cap.º 8.º Que rezen las siete Horas Canónicas del Oficio Divino en esta forma: Por Maytines con Laudés doce Padre nuestros gloriados; por Prima siete, y un Credo; por Tercia, Sexta, Nona, Vísperas y completas, por cada una, siete: y al fin un Credo, que todo hace cincuenta y cuatro Padre nuestros, y dos Credos. Estatuto: *Cumplen los que*

rezan el Oficio mayor de la Iglesia, ó el Parvo de Ntra. Señora, haciendo conmemoracion de N. P. S. Francisco. Procuren rezar todos los dias la Corona de María Santísima.

Cap.º 9.º Que todos los que puedan, hagan testamento ántes de profesar. Estatuto: *Que no se dé la profesion al que sin causa legítima se excusáre.*

Cap.º 10.º Que todos guarden paz entre sí, y la soliciten entre los demás. Estatuto: *Que procuren evitar discordias, y reconciliar los enemistados.*

Cap.º 11.º Que cuando los Hermanos fueren molestados contra sus privilegios, recurra el Hermano Ministro para su defensa al Señor Obispo.

Cap.º 12.º Que eviten los jura-

mentos solemnes, sino es por urgente necesidad: y si alguno incautamente juráre, reze tres veces el Padre nuestro. Estatuto: *Que amonesten á los de su familia, que se abstengan de tales Juramentos.*

Cap.º 13. Que todos los dias oygan Misa, si pueden; y que cada mes dén una moneda. Estatuto: *Esta moneda (será la que la órden dispone) se aplica para los gastos de esta Venerable Órden, para las Honras de los Difuntos, y socorro de los Hermanos necesitados; y que cada mes se celebre una Junta.*

Cap.º 14. Cuando enfermáre alguno, el Señor Ministro, si el enfermo avisáre, le visite una vez cada semana. Si muriese, asistan todos al Responso. Cada Hermano le diga

cincuenta Padre nuestros con *Requiem æternam*. Item: Que cada un año hagan celebrar tres Misas por los Hermanos vivos, y difuntos. Estatuto: *Que el que no pueda cumplir lo referido, pida dispensa al P. Visitador.*

CAPÍTULO XV.

DE LOS MINISTROS, Y otros Oficios de esta Órden.

Los Ministros, y los otros Oficios, que en esta Órden se contienen, se han de cumplir con toda puntualidad. Procure cada uno egercitarse fiel y devotamente en el Oficio, que le es encomendado, y recíbale con humilde sugesion, cuando le pusieren en él. Y cada Oficio sea limitado

en espacio de cierto tiempo: y ningún Ministro sea hecho para toda su vida, sino que su Ministrado se comprehenda, y se termine en cierto tiempo.

Estatutos generales.

15. Aunque este Capítulo no señala, cuales, y cuantos han de ser los Oficios de la Órden, se declara en general, ser los siguientes: Visitador, Ministro, Vice-Ministro, seis ú ocho Discretos (y en donde pareciese conveniente, Maestro de Novicios) Síndico, Secretario, Celdadores los que parecieren necesarios, Vicario del Culto Divino, Enfermero-mayor, y otros menores. Y podránse añadir mas Oficios, si al Padre Visitador, Ministro y Discretos, les pareciere ser necesarios.

Pero adviertan todos la obligacion de sus empleos.

Del Visitador ó Presidente.

Es obligacion del Visitador, instruir en sus obligaciones á los que tienen Oficios, y á todos los Hermanos amonestarlos y reprenderlos: asimismo explicar la Regla en las congregaciones mensuales, y presidir en todas las Juntas, asi particulares, como generales, si á ellas no asistieren los RR. PP. Guardianes, que en tal caso, aunque el Visitador tendrá voto, mas no la Presidencia. Debe tambien el Visitador visitar los enfermos, con especialidad los que le digere el Enfermero-mayor; y disponer, que los Hermanos visiten á los encarcelados y pobres, y que se les asista yá en lo espiritual, se-

ñalando en tiempos á algunos que les digan Misa, ú oigan de Penitencia; yá en lo temporal con alguna limosna, si para ello la tuviere la Órden Tercera. Debe mas el Visitador hacer que se cùmpla con las pias memorias, cargas y funciones, que tiene la Tercera Órden; y visitar á lo menos una vez al año á los Terceros de la Guardianía (si los Guardianes por si mismos no lo hicieren) para animarlos á la puntual observancia de su Seráfica Regla.

Del Oficio del Ministro.

El Ministro, yá sea Sacerdote, yá Seglar, debe ser Persona de mucho celo, y que sepa hacerse cargo, que es Superior, y Padre de tan Santa, y esclarecida Órden, y que tiene sobre sí el cargo de todos los

Oficios, como si solo de él dependiesen. Por lo qual debe el Ministro (y en su ausencia su Substituto, ó Vice-Ministro) hacer que todos los Hermanos le obedezcan, y cumplan con lo que á cada uno toca en su ministerio de Terceros; dando cuenta al Padre Visitador de los defectos de los Hermanos, para que se provea de remedio con caridad fraternal, ó para que se expelan de la Órden, si amonestados de sus culpas graves fueren incorregibles. Debe asi mismo el Ministro cuidar de que se celebren las Festividades, y funciones acostumbradas en la Órden; y asistir sin falta á todas las Congregaciones, asi particulares, como generales; y recibir las limosnas que se recogieren, las que asentándolas

en un libro, que tendrá para este efecto, las remitirá despues al Síndico, tomando recibo.

De los Discretos.

Los Discretos serán á lo menos seis, ó más, si pareciere conveniente á los de la Congregacion. Nombrénse por Discretos los Hermanos mas graves, inteligentes, y celosos de la honra de Dios, y de la Órden; para que con maduro acuerdo reflexiónen lo que mas conviene, y lo propongan en las Congregaciones para el mejor gobierno de la Órden. Y en la eleccion nueva de Discretos, siempre han de quedar dos de los antiguos, para que dén noticia en las Congregaciones de las cosas antecedentemente conferidas. Los Discretos sean tantos Sacerdotes, como

Legos, para que no haya disensiones.

Del Maestro de Novicios.

Uno de los Discretos, el que fuere mas á propósito, sea nombrado Maestro de Novicios; y éste debe asistir á los Hábitos y Profesiones; y en el año del Noviciado enseñar á los Novicios los principales puntos de la Regla, y los Estatutos generales para su mayor inteligencia y observancia; y á rezar el Oficio Divino.

Del Síndico.

Al Síndico pertenece tener todas las limosnas de cualquier modo habidas en la Tercera Orden; y no podrá distribuir cosa alguna sin orden expreso firmado del Ministro. Y esté obligado á dar cuentas cuando por la Congregacion le sean pedidas.

Del Secretario.

Á Éste toca tener el libro de Recepciones y Profesiones , y de las Actas hechas en las Juntas (y así debe asistir á todas). En este libro escriba los nombres y patrias de los que toman el Hábito y profesan , y en qué dia , y quien se lo dió. Y este libro dé al Visitador siempre que lo pida para enterarse del estado de la Órden. Tenga tambien el Secretario el sello de esta Órden , y con él selle, y refrende las Patentes, que se dieren.

De los Celadores.

Á éstos toca celar con vigilante cautela , si viven los Hermanos con edificacion , si guardan la Divina Ley , y su Seráfica Regla ; y avisar al Visitador ó Ministro, para que se

provea de remedio contra los gravemente defectuosos. Mas sea con toda prudencia y secreto, y en especial si se advierte alguna grave nota en Hermana, que sea casada.

Del Vicario del Culto divino.

À Éste toca el cuidar de la Capilla de la Órden Tercera, y de su ornato, asistir en los dias de Comunion general, y que se pongan en la Misa las partículas necesarias para Comulgar; disponer que se adorne el Altar en todas las Festividades, y el túmulo para las Exequias generales por los Hermanos difuntos. Y por su devota vigilancia se le concede voto en todas las Juntas. Y se le señale un Coadjutor, y cuatro ó seis Sacristanes, para que le ayuden y asistan por meses á las funciones.

Del Enfermero-mayor.

Éste sea Sacerdote ó Seglar Profeso muy antiguo y egemplar: visite y consuele con caridad á los Hermanos y Hermanas enfermos; y avise al Visitador, para que tambien lo haga. Exórteles á la mas Cristiana resignacion, que dispongan bien y á tiempo sus cosas, y reciban los Santos Sacramentos. Y si el enfermo es muy pobre, avise al Ministro, para que se le socorra con alguna limosna; y si muere, dé noticia á los hermanos, para que le encomienden á Dios. Y en los Pueblos crecidos haya cuatro ó mas Enfermeros-menores distribuidos por Barrios ó Parroquias, para que éstos avisen al Enfermero-mayor de los Enfermos de su Partido, como tambien de los que

- fallecieren. Y para que se atienda sin alguna falta al consuelo de todos los Hermanos en asunto tan intimado en la Regla, noticiese á todos los Terceros, que en cayendo enfermos, hagan dár aviso de su casa á alguno de los Enfermeros, para que éstos lo den á los otros Hermanos. Los demás Oficios gobiernense segun la costumbre en cada Tercera Orden.

De las Elecciones de los Oficios.

Á las Elecciones, para evitar confusion, solo se admitan con voto el Padre Guardian, y Visitador, el Ministro, Vice-Ministro, los Discretos, (y si hubiere Maestro de Novicios) el Síndico, el Secretario, el Vicario del Culto Divino, el Enfermero-mayor, y los que hubieren sido Minis-

tros ; los cuales congregados , invoquen con devocion la gracia del Espíritu Santo , diciendo de rodillas , y á coros.

Para comenzar la Eleccion.

H Y M N O.

VENI Creator Spiritus
 Mentem tuorum visita,
 Imple superna gratia,
 Quæ tu creasti pectora.
 Qui diceris paraclytus,
 Altissimi donum Dei,
 Fons vivus, ignis, Charitas,
 Et spiritualis unctio.
 Tu septiformis munere,
 Digitus paternæ dexteræ,
 Tu ritè promissum patrum,
 Sermone ditans guttura.
 Accende lumen sensibus,
 Infunde amorem cordibus:

- Infirma nostri corporis,
 Virtute firmans perpeti.
 Hostem repellas longius,
 Pacemque dones protinus:
 Ductore sic te prævio,
 Vitemus omne noxium.
 Per te sciamus, da Patrem,
 Noscamus atque Filium;
 Teque utriusque Spiritus
 Credamus omni tempore.
 Deo Patri sit gloria,
 Et Filio, qui á mortuis
 Surrexit, ac Paraclyto
 In sæculorum sæcula. Amen.
 ♀. Emitte Spiritum tuum, & crea-
 buntur.
 ♂. Et renovabis faciem terræ.
 ♀. Post partum Virgo inviolata per-
 mansisti.
 ♂. Dei Genitrix intercede pro nobis.

ψ. Signasti Domine Servum tuum
Franciscum.

℞. Signis redemptionis nostræ.

ψ. Dominus vobiscum.

℞. Et cum, &c.

OREMUS.

DEUS, qui corda Fidelium Sancti Spiritus illustratione docuisti; da nobis in eodem Spiritu recta sapere, & de ejus semper consolatione gaudere. Concede nos famulos tuos, quæsumus Domine Deus, perpetua mentis, & corporis sanitate gaudere, & gloriosa B. Mariæ semper Virginis intercessione, á præsentis liberari tristitia, & æterna perfrui lætitia.

DEUS, qui Ecclesiam tuam, B. Francisci meritis foetu novæ prolis

amplificas; tribue nobis ex ejus imitatione terrena desplicere, & cœlestium donorum semper consolatione gaudere. Per Dominum nostrum, &c. Amen.

Despues, asentados por su órden les hará el Presidente una breve devota plática, exortándoles elijan para Ministro y demás Empleos á los Hermanos de mayor talento, celo y espíritu, que soliciten infatigables, la mayor honra de Dios, aumentos y progresos de esta Órden y bien de sus individuos. Y para evitar altercados, dará cada uno su voto escrito en una cédula, que diga: *Doy mi voto para Ministro á N.* y firmará su nombre bajo la cédula, cerrándola con hostia y sello, de modo, que solo se vea el nombre

de aquel, á quien se dá el voto. Votan primero los mas modernos, poniendo los votos en una jarra: despues se regulan las cédulas por el Presidente, Ministro y Secretario, escribiendo éste los votos, que cada uno tiene; y el que tuviere algun exceso sobre la mitad, es canonicamente Electo. Mas si los votos se distribuyeren entre muchos, de modo, que ni en el segundo, ni tercer Escrutinio haya eleccion; mande el Presidente, se haga otro Escrutinio de los dos ó tres, que tengan mas votos: y si aun asi no sale alguno con mas de la mitad, se echen suertes entre los de votos iguales; y el que salga sorteado, sea confirmado en Ministro. Lo mismo se hará en la eleccion de Vice-Ministro y Discre-

tos , poniendo cada Elector en su cédula los nombres de todos , los que le parezcan mas dignos. Hecha la eleccion , la firman el Presidente , el Ministro , que acaba su Oficio , y el Secretario ; y se guarda el pliego hasta el dia , en que se hace la Confirmacion.

¶ Y donde por lo crecido del Pueblo , no se conocen todos los Hermanos ; el Secretario un mes antes de la eleccion saque en una lista los nombres de los mas antiguos y beneméritos , Eclesiásticos y Seglares , que no han tenido empleos , y leala á los Electores para que elijan con mas acierto , noticiosos de los sugetos mas aptos ; pues si hay muchos dignos , se debe segun la Regla , y para evitar sentimientos , atender

á todos en la distribución de Oficios, para que todos lleven su peso, si son de carga, su lauro, si son de honra.

De la Confirmacion del Ministro, y de los Oficiales: y del Capítulo Anuo.

Para el dia señalado para la Confirmacion se convocan y asisten todos los Hermanos, que no estuvieren legitimamente impedidos; y ésta funcion se dice *Capítulo Anuo*. Y congregados, dicen de rodillas, el *Veni Creator*, con los Versos y Oraciones, como en la Eleccion. Despues el Presidente les hace una devota plática, exôrtándolos á la mas puntual observancia de la Regla, y á que acepten todos los Electos por obediencia sus Oficios, para trabajar en ellos por amor de Dios, y bien

de los prógimos. Luego el Presidente llama al Ministro, que acaba su Oficio; y éste de rodillas reconoce su culpa, y pide con humildad penitencia de sus faltas; y el Presidente, ó le dá las gracias por su celo, ó le amonesta caritativamente, si ha sido omiso. Despues recibe la bendicion del Presidente, y se asienta en su lugar. Del mismo modo los otros Oficiales dicen su culpa, y el Presidente los exôrta. Luego el Secretario lee la Tabla de las Elecciones; y el Presidente llama al Ministro nuevamente Electo, al cual de rodillas le encomienda el cuidado de la Órden, y le confirma en su Oficio, y despues se asienta en el lugar, que ocupaba su antecesor. Llama asimismo á los nuevos Discretos

y Oficiales, les encarga la sollicitud en sus empleos, y confirma en ellos. Despues se canta á coros el Hymno: *Te Deum laudamus.* Y los Cantores el Verso: *Confirma hoc Deus, &c.* Y el Preste los Versos: *Post partum Virgo: Signasti,* y las Oraciones: *Deus qui corda,* y *Concede nos famulos tuos, &c.* Del folio 47.

DEUS, qui mira Crucis mysteria in B. Francisco Confessore tuo, multiformiter demonstrasti, da famulis tuis, ipsius semper exempla sectari, & assidua ejusdem Crucis meditatione muniri.

Agimus tibi gratias, Omnipotens Deus, pro universis beneficijs tuis, qui vivis, & regnas cum Deo Patre, &c.

℣. Dominus vobiscum.

℞. Et cum, &c.

℣. Benedicamus Domino.

℞. Deo gratias.

Despues, asentados todos, el Secretario dá un computo de las limosnas aquel año recibidas, y de las expensas que ha habido. Luego lee el número de los Hermanos Profesos, de los que recibieron el Hábito, y de los difuntos de aquel año; y si alguno de los Hermanos entró en Religion. En el ínterin el Vicario del Culto Divino dispone, que dos Hermanos tiendan un paño negro ó morado, con cuatro belas á los lados: y despues todos en pie cantan por los difuntos el Responso: *Ne recorderis*, con la Oracion: *Deus veniæ largitor*, y *Fidelium Deus*,

&c. Y concluido , el Presidente disuelve el Capítulo. El Secretario escribirá los nombres de los Electos por su orden; y firmando el P. Guardian, Visitador, Ministro y Secretario, se pone en una tabla en lugar público, donde lea cada uno lo que le toca. En otra tabla se escriben distribuidos por Barrios ó Parroquias, los Terceros que mueren, para que conste á los otros, y los encomienden á Dios.

Oficios de las Señoras Hermanas.

17. De las Señoras Hermanas se elija una, que sea Ministra y otra Vice-Ministra, de las mas celosas, prudentes y respetosas. Nombrense tambien Discretas las que parecieren mas convenientes: Maestra de Novicias, y ésta asista á todos los

Hábitos y Profesiones de las Hermanas, é instruya á las Novicias en lo perteneciente á la Regla y á sus Constituciones. Asimismo se nombren Celadoras, Enfermeras y de otros cargos, que sean necesarios; y señale el P. Visitador, quienes vayan al Hospital á egercitar la caridad con las enfermas. Y todas cumplan exâctamente sus Oficios, arreglándose á la costumbre loable, que hubiere, y á los Estatutos de arriba para los Hermanos. Y las Señoras Ministra y Vice-Ministra sean las primeras, y despues las otras Discretas y Oficialas, que asistan á las Comuniones generales, á las Procesiones, que llaman del Cordon, y á las del Via-Crucis; á las funciones de Ánimas por los Hermanos difun-

tos ; á rezar la Corona de nuestra Señora los dias que hubiere costumbre (que es los terceros y últimos del mes , y en toda la Cuaresma) para que á su egemplo asistan puntuales todas las otras Hermanas , y se logren en esta Sagrada Religiosa Órden copiosos frutos de virtud para edificacion comun.

Cap.^o 16. Que los Superiores visiten , lo menos una vez al año , esta Venerable Órden. Estatuto: *Que á los inobedientes , contumaces é incorregibles se les quite el Hábito.*

Cap.^o 17. Que se guarden los Hermanos de tener entre sí contiendas , ni porfias , que perturben la paz.

Cap.^o 18. Que los PP. Visitadores puedan dispensar con causa legítima , en los ayunos , y demas auste-

ridades de la Regla. Estatuto: *Que se puedan conmutar en orar por los Difuntos, oir Misas, y en la moneda que se dá cada mes.*

Cap.^o 19. Que el Señor Ministro denuncie al P. Visitador las culpas manifiestas de los Hermanos, para que las corrija; y siendo incorregibles, se practicará lo que ordena el Capítulo 16. Estatuto: *Que los defectos secretos se corrijan en secreto.*

Cap.^o 20. Que todas las cosas contenidas en esta Regla no obligan á á los Hermanos á culpa alguna, si por los Mandamientos de la Ley de Dios, ó de su Iglesia no estuvieren obligados. Pero deben recibir con humildad las penitencias, que se les impusiéren por las transgresiones de

la Regla. Ésta es en substancia la Regla de los Terceros, como consta de la Bula referida de N. SS. P. Nicolao IV. Y concluye dicho Pontífice con estas palabras.

A ninguno, pues, de los hombres les sea lícito en ninguna manera quebrantar estas Letras de nuestro Estatuto, ó contradecirlo con temerario atrevimiento: y si alguno ésto presumiere, sépa, que incurrirá en la indignacion del Todopoderoso Dios y de los Bienaventurados San Pedro y San Pablo sus Apóstoles. Dada en Reate á diez y siete dias del mes de Agosto, año segundo de nuestro Pontificado. Mandando al mismo tiempo, ofrezca cada uno un dinero usual de limosna á la Órden para distribuirlo en Pobres, en Enfermos, en Misas,

por los Hermanos y Hermanas difuntos, y en el culto Divino.

NOTA. Los Señores Sacerdotes que son hijos de la Tercera Orden de N. P. S. Francisco, por concesion de Sixto IV, pueden ser dispensados (hasta los Novicios que toman el Hábito con ánimo de profesar), por cualquier Confesor que eligieren, de las irregularidades en que hayan incurrido una vez en la vida, excepto el homicidio ó mutilacion de miembro.

Tambien pueden los dichos Sacerdotes, por concesion de Eugenio IV, ser dispensados *toties quoties*, de todas las irregularidades, en que incurrieren, por haber caído ignorantemente, ó por inadvertencia en excomunion, y haber celebrado des-

pues. *Ita Rodriguez, Tom. 1.º qq. Regl. q. 62, art. 12.*

Pueden asimismo dichos Señores Sacerdotes rezar fuera del Adviento y Cuaresma, los Juéves y Sábados de cada semana, no impedidos con oficio de nueve lecciones del Santísimo Sacramento y de la Purísima Concepcion; y una vez cada mes, el oficio de las Llagas de N. P. S. Francisco, y de Santa Clara.

Pueden últimamente conformarse con el rezo de la Orden Primera con la misma solemnidad, que los Religiosos de élla; pero ha de ser con arreglo al Calendario de los Religiosos de la Provincia, donde son Terceros. Asi Sixto IV, en su Bula *Aurea.*

Estas gracias y privilegios se

practican en todo el mundo sin contradiccion alguna, que tenga fundamento, pues están aprobados y renovados por Benedicto XIII, en su Bula, que empieza: *Paterna Sedis*, &c. y por Clemente XIV, en la suya: *Pias Christi*, &c. El original de estas Bulas se halla en el Archivo de la Tercera Orden de Madrid, y una copia de ellas en molde en el de esta de S. Francisco de Vitoria.

SUMARIO DE INDULGENCIAS, Gracias, y remisiones de pecados concedidas á la Venerable Orden Tercera de Penitencia de N. P. San Francisco, y sus individuos de ambos sexos, por varios Sumos Pontífices, confirmadas últimamente por la Santidad de

Benedicto XIII, y Clemente XIV, y pasadas, y admitidas por el Ilustrísimo Señor Comisario General de la Santa Cruzada: como todo consta del Manual de Terceros del R. P. Fr. Nicolás Aniceto de Alcolea, Visitador de la Tercera Orden de Madrid.

P RIMERAMENTE: Todos los Fieles de ambos sexos, en el dia que entran, y profesan en esta Venerable Orden Tercera, ganan Indulgencia Plenaria, Confesando, y Comulgando. Paulo V.

Item: si en el artículo de la muerte, habiendo Confesado, y Comulgado, ó si no pudieren, á lo menos invocaren el dulce nombre de JESUS, ó si aun esto no pudieren, á lo me-

nos con el corazon, ganan Indulgencia Plenaria, y remision de todos sus pecados. Paulo V.

Item, pueden ganar cuatro Jubileos plenísimos en cuatro dias del año á su eleccion, y en ellos puede el Confesor aprobado absolverlos de todos sus pecados, escepto el crimen de Heregía, y pueden recibir benediction Papal. Leon X.

Item, rezando devotamente cinco Pater noster, y Ave-Mariás con Gloria Patri, y otro Pater noster, y Ave-María con Gloria Patri, por el Sumo Pontífice concedente (que comunmente se llama Estacion mayor del Santísimo Sacramento) ganan quantas Indulgencias están concedidas á las Iglesias de Roma, Jerusalem, Santiago de Galicia, y

Porciúncula, en cualquiera dia, y hora que la recen. Leon X.

Item, rezando la Corona de María Santísima, que se compone de siete decenarios, y con otro Pater noster, y Ave-María por el Sumo Pontífice, ganan Indulgencia Plenaria. Leon X.

Item, rezando la Corona del Señor, compuesta de treinta y tres Pater noster, y Ave-Mariás en memoria de los años que vivió su Magestad en el mundo, ganan Indulgencia Plenaria, que pueden aplicar por el Alma, ó Almas del Purgatorio, que quisiesen. Julio II.

Item, rezando los Salmos Penitenciales, ó Graduales, ó el Oficio de Difuntos; y los impedidos para esto, rezando solo un Salmo, ó Hym-

no de nuestro Señor, ó de nuestra Señora, ganan Indulgencia Plenaria, aplicable en la forma que en la antecedente. Leon X.

Item, visitando cinco Altares, ó uno cinco veces, ganan Indulgencia Plenaria, y cuantas se ganan aquel dia en Roma visitando las Estaciones, ó Iglesias, donde hay Estacion. Julio II.

Item, visitando devotamente su Iglesia ganan dichos Terceros todas las Indulgencias, que ganan los que visitan las Iglesias dentro, y fuera de Roma en los dias de Estacion, rogando á Dios por la extirpacion de las Heregías, paz y concordia entre los Príncipes Cristianos, exáltacion de la Iglesia, y salud del Sumo Pontífice. Paulo V.

Item, los que tuvieren Oracion mental cada dia por espacio de un cuarto de hora, ganan cien dias de Indulgencia, y si continúan este Santo Egercicio por un mes, Confesando y Comulgando dentro de él, ganan Indulgencia Plenaria, la que pueden aplicar por las Almas del Purgatorio. Inocencio XII.

Item, visitando el Via-Crucis, y meditando la Pasion del Señor, ganan todas las Indulgencias Plenarias y parciales, concedidas á los que visitan las Estaciones de Jerusalem, con tal que dichas Cruces estén bendecidas, y puestas por algun Religioso Francisco, Predicador ó Confesor sujeto á la observancia. Inocencio XI.

Item, los que asisten á la Proce-

sion de Cuerda ó Cordon , que se hace todos los meses en nuestros Conventos, confesando y comulgando, ganan Indulgencia Plenaria, y sin estas diligencias, con sola la asistencia ganan tres años, y tres cuarentenas de perdon. Paulo V.

Item, por asistir en la Junta ó Congregacion, á oír leer la Regla, ó la plática sobre ella, quinientos y sesenta dias de Indulgencia. Clemente V.

It., los que tuvieren alguna Cruz, Rosario ó medalla, que haya tocado los Santos Lugares, y las Santas Reliquias, que hay allí, y acostumbra- sen, á lo menos en cada semana, rezar la Corona de nuestro Señor, ó nuestra Señora, ó el Rosario entero, ó una parte de él, ó el Oficio divino,

ó Parvo de nuestra Señora, ó el Oficio de Difuntos, ó los siete Salmos Penitenciales ó Graduales, ó enseñasen la Doctrina cristiana, ó visitaren los Encarcelados, ó Enfermos de algun Hospital, ó socorriesen á pobres ú oyesen Misa en dia que no es de precepto, confesando y comulgando en cualquiera de los dias de Navidad, Reyes, Ascension, Pentecostes, Santísima Trinidad, Corpus Cristi, Purificacion, Anunciacion, Asumpcion y Natividad de nuestra Señora, S. Juan Bautista, dias de los Apóstoles, y de todos los Santos, rogando á Dios por la extirpacion de las heregías, paz y concordia entre los Príncipes Cristianos, por cada vez que lo hagan, ganan Indulgencia Plenaria y remision de todos

sus pecados. Inocencio XI.

Item, rezando una tercera parte del Rosario, y cinco Pater noster, Ave-María, y Gloria Patri, delante del Santísimo Sacramento, conformándose con la mente de su Santidad, y no habiendo Sacramento, rezando en cualquiera lugar, como sea ante alguna imágen de Cristo crucificado, ó de María Santísima, ganan Indulgencia plenaria. Benedicto XIII.

Item, rezando el Oficio de Difuntos por sus Hermanos Terceros ó los Salmos Penitenciales ó Graduales ó el Miserere, con la Oracion *Fidelium Deus*, &c. ganan Indulgencia Plenaria, que pueden aplicar por dichos Hermanos difuntos, y las que en aquel dia se ganan en las Estaciones de Roma. Y los Sacerdotes de

esta Órden, que celebren Misa de *Requiem* por algun difunto de ella, la pueden aplicar por el Alma del Hermano difunto. Alejandro VI.

Item, en todas las festividades de nuestro Señor, y nuestra Señora, Todos Santos, y por toda la semana Santa, ganan los Terceros Indulgencia Plenaria. Leon X.

Item, los que arrepentidos, y Confesados asistiesen al Oficio Divino, y Misa de Corpus, y oyeren Misa toda la octava, y acompañasen á las Procesiones, que se hicieren dentro de dicha octava 50 dias de Indulgencia. Urbano IV.

Item, en la misma forma los que asisten al Oficio, y Misa en dia, y toda la octava de la Purísima Concepcion. Sisto IV. Y lo mismo asis-

tiendo al Oficio, y Misa del dulcísimo nombre de JESUS en las Iglesias de San Francisco, ú otras, rezando al mismo tiempo cinco Pater noster, y Ave-María por el feliz estado de la Iglesia, y su Cabeza, y paz de los Príncipes Cristianos. Clemente VIII. Las mismas, y con dichas condiciones ganan asistiendo al Oficio, y Misa de la fiesta de la Visitacion de nuestra Señora. Bonifacio IX. Y de la Transfiguracion del Señor. Calixto III.

Item, gozan los Terceros de todas las Indulgencias concedidas á las Religiones Mendicantes, por la comunicacion de privilegios, como está confirmado por Benedicto XIII y Benedicto XIV.

Item, todos los Fieles de ambos

sexôs, que llegan á besar con devoción el Hábito de los Religiosos Franciscos, ganan cinco años, y cinco cuarentenas de perdon. Juan XXII. Y los que se mandan enterrar con el Hábito de N. P. San Francisco ganan Indulgencia Plenaria. Leon X. Y basta para ganarla solo pedirle; aunque no se le vistan hasta despues de muerto.

Item, los Sacerdotes que celebran Misa en la Capilla de la Venerable Órden Tercera, en cualquiera dia del año, ganan Indulgencia Plenaria, que la pueden aplicar por algun Hermano Tercero difunto, aplicando por él la Misa. Benedicto XIV.

Item, los dichos Sacerdotes, en el dia que celebran la primera Misa, los que la oyen, confesando y co-

mulgando en aquel dia ; los demás Sacerdotes de la Órden , si en aquel dia dicen Misa , ganan Indulgencia Plenaria. Paulo V.

Item , los Terceros que enseñasen , ó esplicasen la Doctrina Cristiana á los niños , ó adultos , y los que asistiesen á esta esplicacion , Confesando y Comulgando un dia en el año en la Iglesia , donde se esplica , ganan Indulgencia Plenaria. Inocencio XI.

Item , visitando devotamente la Capilla de la Tercera Órden , y haciendo oracion por la estirpacion de las Heregías , exáltacion de la Fé Católica , paz , y concordia entre los Príncipes Cristianos , en los dias de Estacion á las Iglesias dentro , y fuera de Roma , ganan las mismas Indulgencias Plenarias , y parciales con-

cedidas á dichas Iglesias , como si personalmente las visitáran. Paulo V.

Item, los que acompañan al Santísimo , cuando vá á Enfermos, si llevan luz, ganan siete años y siete cuarentenas de Indulgencias; si no la llevan, ganan cinco años y cinco cuarentenas , y los que no pueden asistir , rezando un Pater noster, y Ave-María por la mente de su Santidad , ganan cien dias de Indulgencia. Inocencio XIII. Y estos mismos cien dias ganan asistiendo á cualquiera entierro. Benedicto XIV.

Item, Confesando y Comulgando en los dias que los demas Fieles ganan Indulgencias Plenarias en las Iglesias de S. Francisco; visitando su Capilla la pueden tambien ganar. Y desde las primeras Vísperas hasta

ponerse el Sol , en los dias de los Santos de las tres Órdenes de N. P. S. Francisco, ganan Indulgencia Plenaria , es á saber.

Dias en que todos los Fieles Cristianos pueden ganar las Indulgencias en las Iglesias de N. P. S. Francisco.

Enero , dia 16 , los santos Mártires de la Religion , Berardo y sus compañeros. Benedicto XIV. Dia 30 Sta. Jacinta de Mariscotis. Pio VII.

Febrero , dia 5 , los santos Mártires Pedro Bautista y sus compañeros. Clemente XII. Dia 22 Sta. Margarita de Cortona , de la Venerable Orden Tercera. Benedicto XIII.

Marzo , dia 6 , Santa Coleta Vírgen de la segunda Orden. Pio VII. Dia 9 , Santa Catarina de Bononia

Virgen de la segunda Orden. Clemente XI.

Abril, dia 3, S. Benito de Palermo, Confesor, de la primera Orden. Pio VII. Dia 16, en que N. P. S. Francisco hizo su Profesion en manos del Papa Inocencio III, ganan Indulgencia Plenaria perpetua, renovando su Profesion, confesando y comulgando. Clemente XII.

Mayo, dia 13, San Pedro Regalado, Confesor, de la primera Orden. Benedicto XIV. Dia 17, San Pascual Baylon, Confesor, de la primera Orden. Alejandro VIII. Dia 20 San Bernardino de Sena, Confesor, de la primera Orden. Sisto V.

Junio, dia 13, S. Antonio de Padua, Confesor de la primera Orden. Sisto V. Dia 19, Beata Michaelina

Viuda, de la Venerable Órden Tercera. Clemente XII.

Julio, día 9, BB. Mártires Nicolás y sus compañeros, de la primera Órden. Benedicto XIII. Día 14 S. Buenaventura, Doctor de la primera Órden. Sisto V. Día 24, San Francisco Solano, Confesor de la primera Órden. Benedicto XIII.

Agosto, día dos, la célebre Indulgencia de Porciúncula, se puede ganar en un mismo día *toties quoties*: esto es todas cuantas veces se visitasen las Iglesias del Órden de San Francisco. Día 12, Santa Clara Virgen, de la segunda Órden. Sisto V. Día 19, S. Luis Obispo de la primera Órden. Sisto V. Día 25, S. Luis Rey de Francia, de la Tercera Órden. Clemente XI.

Setiembre, dia 4, la Translacion de Santa Rosa de Viterbo, Virgen de la Tercera Orden. Clemente XI. Dia 17, la milagrosa impresion de las llagas de Cristo en el cuerpo de N. P. S. Francisco. Clemente XII.

Octubre, dia 4, N. P. S. Francisco, Fundador de las tres Ordenes. Sisto V. Dia 13, los Santos Mártires Daniél y sus compañeros, de la primera Orden. Clemente XII. Dia 19, S. Pedro de Alcántara, Confesor de la primera Orden. Clemente IX. Dia 23, S. Juan Capistrano, Confesor, de la primera Orden. Alejandro VIII.

Noviembre, dia 12, S. Diego de Alcalá, Confesor de la primera Orden. Clemente VIII. Dia 19, Santa Isabél, Reyna de Hungría, Viuda de la Orden Tercera. Clemente IX. Dia

27, todos los Santos de las tres Órdenes de S. Francisco. Clemente XIII. Dia 28, S. Jacome de la Marca, Confesor de la primera Orden. Benedicto XIII.

Diciembre, dia 8, la Purísima Concepcion de María Santísima, Patrona de nuestra Religion, y de los Reinos de España. Benedicto XIII.

Finalmente, dia del Santo Titular de la Capilla de cada Tercera Orden. Benedicto XIV.

NOTA. Indulgencia Plenaria, confesando y comulgando el dia que uno toma el Hábito: el dia que profesa: es de Paulo V., y mas otra plenaria para sus Padres, si están en el Purgatorio: es de Clemente VIII.

VIA-SACRA.

Humiliavit semetipsum Dominus noster Jesus Christus, factus obediens usque ad mortem, mortem autem Crucis; propter quod & Deus exaltavit illum, & donavit illi nomen, quod est super omne nomen. Ut in nomine Jesu omne genuflectatur, cœlestium, terrestrium, & infernorum, & omnis lingua confiteatur, quia Dominus noster Jesus Christus in Gloria est Dei Patris.

Estacion



Primera.

Hasta la otra

26 pasos.

Esta es la primera Estacion, y

representa el lugar donde se dió Sentencia de muerte contra el Autor de la Vida.

Suplícote , dulcísimo Jesus , por quella infinita humildad , y mansedumbre tuya , con la cual estando de pies en forma de reo , con hierros , y cadenas atado delante del iniquo Juez , esperabas la iniqua sentencia , para con ese medio mitigar en nosotros el escesivo temor de aquel severo , y soberano Tribunal , en el cual habemos de ser juzgados , que nos concedas gracia por tu divina misericordia , para que acertémos en esta vida á ser jueces de nosotros mismos , y de nuestros escesos con tanta severidad , y rectitud , que en el extremo juicio podamos parecer sin confusion ánte los ojos de su real

Grandeza, y gozar de tu apacible, y amorosa vista por todos los siglos. Amen.

Pater noster, y Ave-María.

Estacion    Segunda.

Hasta la otra  80 pasos.

La segunda Estacion, representa el lugar donde fué cargada la Cruz sobre los flacos, y lastimados hombros del Redentor.

Señor mio Jesucristo, que tuviste esfuerzo, y paciencia para oír aquellas terribles voces, y amenazas de los Judíos, cuando como bravos toros, y crueles leones se ajuntaron contra tí, y sufriste ser entregado á

la voluntad de ellos, para ser crue-
lísimamente atormentado: dadme es-
fuerzo, y ánimo Señor, para que no
me espanten, ni alteren las palabras
injuriosas de mis adversarios, y gra-
cia para no hacer, ni dár á nadie
mal por mal, y para no dañar con
mi lengua á mis hermanos. Amen.

Pater noster, y Ave-María.

Estacion	❖ ❖ ❖ ❖ ❖ ❖ ❖	Tercera.
<i>Hasta la otra</i>		<i>60 pasos y</i>
<i>tres</i>		<i>pies.</i>

La tercera Estacion, es el lugar
donde el Señor cayó la primera vez
con el grave peso de la Cruz.

Suplícote, Señor mio Jesucristo,
que asi como llevaste con alegría

sobre tus delicados, y lastimados
hombros los leños con que habias de
ser abrasado en el divino fuego de
tu ardiente caridad, y sacrificado al
Eterno Padre por los pecados del
mundo, asi me concedas por tu dul-
císimo amor, lleve con paciencia, y
sufrimiento la Cruz de las adversi-
dades, afrentas, deshonoras, y tra-
bajos, que en esta vida se ofrecie-
ren, para que siendo compañero, y
socio fiel en los trabajos, merezca
serlo tambien de los contentos, y
gozos eternos de la Gloria. Amen.

Pater noster, y Ave-María.

Estacion	❁ ❁ ❁	Cuarta.
<i>Hasta la otra</i>	❁ ❁ ❁	71 pasos y
<i>medio</i>		<i>pie.</i>

La cuarta Estacion, es el lugar donde el Señor se vió con su Santísima Madre.

Suplícote, Soberana Señora, por aquel acerbísimo dolor que tuviste, cuando viste á tu dulcísimo Hijo tan fatigado, y cargado con la pesada carga de la Cruz, y aquel su Divino Rostro tan lastimado, y cubierto con la Sangre que corria de los ahugereros, que abrieron en su Divina Cabeza las muy agudas, y penetrantes espinas, que me hagas participante de tus dolores, para conocer con ellos, de cuan lastimosos

efectos fueron causa mis pecados, y para que conociéndolos muy de veras amargamente los llore, y de tal manera acierte á hacer penitencia de ellos, que cause alegría á los Ángeles del Cielo, y el Rey, y Señor mio, y de los mismos Ángeles me admita para siempre en su amistad, y gracia para merecer con ella las riquezas de la Gloria. Amen.

Pater noster, y Ave-María.

Estacion  Quinta.

Hasta la otra  191 pasos.

La quinta Estacion, es el lugar donde Simon Cirineo ayudó á llevar la Cruz á nuestro Señor.

Suplícote, Señor mio Jesucristo, pues con tu doctrina y egemplo tantas veces me enseñaste, y persuadiste á llevar la Cruz, y en persona del Cirineo cargaste la tuya sobre nuestros hombros, y quisiste que te ayudásemos á llevar el peso de ella, no porque necesitases de nuestra ayuda, sino para con eso obligarte de alguna manera á darnos la tuya, que tengas por bien de darme tu divina gracia, para que de buena voluntad, y con ferviente espíritu yo acierte á andar los caminos dificultosos de la Cruz, y me abrace con ella de todo corazon, para desde oy no mas desear, ni pensar en otra cosa, sino en tu Cruz Santísima, hallándote asi puesto en ella. Amen.

Pater noster, y Ave-María.

Estacion	✻ ✻ ✻	Sesta.
	✻	
<i>Hasta la otra</i>	✻	336 pasos.
	✻	

La sexta Estacion , es el lugar donde la piadosa muger , llamada Verónica , enjugó el afligidísimo rostro de nuestro Señor Jesucristo.

Suplícode , dulcísimo Jesus , por aquel amoroso fuego de caridad, que en tu pecho divino ardia en medio de aquellas tan furiosas aguas de trabajos y persecuciones, que por el Linage humano padecias, que quieras renovar en lo íntimo de mi alma con el pincél de tu divina sabiduría, la imágen de tu dulcísimo y suavísimo rostro , para que á ti solo ame,

en ti viva, y por tu amor muera al mundo. Amen.

Pater noster, y Ave-María.

Estacion



Séptima.

*Hasta la otra
y dos*

348 pasos
pies.

La séptima Estacion es la Puerta Judiciaria, donde el Señor cayó la segunda vez con la Santa Cruz.

Suplícote, dulcísimo Jesús, por aquella soberana dignacion, con la cual tuviste por bien de ser sacado como leproso fuera de los muros y puertas de la Ciudad, que te dignes y tengas por bien de abrirnos las puertas de la Ciudad de Jerusalem

Celestial, y de admitirnos á la compañía deleitable y dulce de los Angeles y Santos de la Gloria; y por aquella tan pesada carga de Cruz y tormentos, y de todos los pecados del mundo, que te obligó á dar con ella sobre la tierra, nos des gracia para conocer de verás el peso de nuestras culpas y hacer verdadera penitencia de ellas. Amen.

Pater noster, y Ave-María.

Estacion  Octava.
 Hasta la otra  181 pasos y
 medio  pie.

La octava Estacion, es el lugar donde el Señor habló á las hijas de

Jerusalén, enseñándolas á llorar sus pecados.

Suplícote, Redentor y Señor mio Jesucristo, por la Soberana clemencia tuya, con la cual, caminando aquel tan aspero y fragoso camino del Monte Calvario, tuviste tan especial cuidado de las lágrimas de aquellas piadosas mugeres, y te detuviste de propósito para enseñarlas cómo habían de llorar, porque no perdiesen el fruto, ni careciese de merecimiento la buena obra que hacian acompañándote y llorando tu Pasion, que te sirvas ordenar nuestras acciones, y enseñarnos la rectitud y firmeza del fin que debemos llevar en nuestras buenas obras para que por defecto de eso no sean reprobadas, y desechadas en tu Divino Juicio

el dia de la cuenta. Amen.

Pater noster, y Ave-María.

Estacion	❖ ❖ ❖ ❖ ❖ ❖ ❖	Nona.
<i>Hasta la otra</i>		18 pasos.

La nona Estacion, es el lugar donde el Señor cayó tercera vez con el grave peso de la Cruz.

Suplícote, Redentor de mi alma; que pues con tu egemplo, y con tu Celestial doctrina nos exôrtaste, y animaste tantas veces á llevar la Cruz, y con tu Santísima Pasion y Muerte quitaste las acedías de ella, y la hiciste fácil de llevar y muy ligera, pongas en nuestros corazones, y en lo interior de nuestras almas tan

grande inclinacion, y amor á la misma Cruz, que en adelante nada apetezcamos ni deseemos sino solo á tí, Jesus crucificado, que con el Padre y el Espíritu Santo vives y reinas. Amen.

Pater noster, y Ave-María.

Estacion  Décima.

Hasta la otra  12 pasos.

La décima Estacion, es el lugar donde al Señor le desnudaron sus vestiduras, y le dieron á beber vino mezclado con hiel.

Suplícote, Señor mio Jesucristo, que asi como te fué dada la Cruz

para llevar al Calvario , la recibiste, y te abrazaste con ella para nunca dejarla ; y cuando te dieron el vino mezclado con hiel , le gustaste, mas no le bebiste ; asi tengas por bien de alumbrarnos en tu Divina gracia , para conocer la inmensidad de bienes, que hay en la Cruz de las tribulaciones encerrados para abrazarnos con ella, y para conocer el veneno que tienen mezclados los deleites que nos ofrece el mundo, para saber desecharlos ; y por aquella Soberana dignacion , con que quisiste ser despojado de todas tus vestiduras, para ser en la Cruz clavado, nos des ánimo para desnudarnos de las cosas de este mundo , para que acertemos á seguir desnudos de terrenos afectos al que con tanto amor

se desnudó por nosotros en el madero de la Santa Cruz. Amen.

Pater noster, y Ave-María.

Estacion    Undécima.

Hasta la otra    *14 pasos.*

La undécima Estacion, es el lugar donde el Señor fué clavado en la Cruz, digamos la oracion siguiente.

Señor mio Jesucristo, que sufriste con terrible crueldad ser estendido en la Cruz, de manera, que pudieron ser contados todos tus huesos, haz que yo estienda para tu alabanza, y servicio todas las fuerzas, y toda la virtud de mi cuerpo y de mi alma; y pues sufriste por mí

amor ser enclavado en la Cruz con muy duros y crueles clavos por clavar en ella la obligacion de muerte, que tenemos hecha á la Justicia Divina por nuestros pecados, ruegote que crucifiques con tu temor mis carnes, porque estando firme en tus Mandamientos, esté siempre contigo en la Cruz clavado. Amen.

Pater noster, y Ave-María.

Estacion ❖ ❖ ❖ Duodécima.

Hasta la otra ❖ ❖ ❖ 25 pasos.

La duodécima Estacion, es el lugar donde fué fijada la Santa Cruz, estando en ella crucificado nuestro Redentor: digamos la oracion siguiente:

¡Ó Soberano Rey, y Señor mio Je-
 sucristo! pues subiste en ese precioso
 madero para darme las mayores ri-
 quezas del Cielo, y para traer á tí
 todos los corazones de la tierra, lle-
 va mi corazon trás tí para que yo
 sea del todo, asi en la carne, como
 en el espíritu traspasado y enclava-
 do en ese salutífero madero, de
 manera, que ninguna cosa ame, ni
 quiera sino á tí. ¡Ó quién me hiciese
 tanta misericordia, que muriese yo
 por tí, Dios mio! dulce cama me sea
 aquel árbol de tu Cruz, en que yo
 muera por tí, y descanse en tí solo;
 y pues veo que las manos, que me
 criaron y diéron sér, están presas y
 penetradas de duras puntas de cla-
 vos, plegate, piadoso Señor, que yo
 no estienda de aqui adelante mis

manos á maldad alguna ; mas con la virtud de la Sangre que salió de las tuyas, lava todas mis obras, porque las pueda levantar á tí limpias de toda mancilla de pecado , sana las llagas de mi conciencia, que yo hice contra mi con obras torpes y reprehensibles: haz tambien perfectas mis pisadas en tus caminos, para que no se muevan las plantas de mis pies á malos pasos, mas siempre estén firmes y estables en todas buenas obras. Amen.

Pater noster, y Ave-María.

Estacion ❀ ❀ ❀ Décimatercia.

Hasta la otra ❀ ❀ ❀ *20 pasos.*

Esta es la décimatercia Estacion, y representa el lugar, donde José y Nicodemus bajaron el Sagrado Cuerpo del Señor de la Santa Cruz, y lo pusieron en los brazos de su Santísima Madre.

¡ Ó Madre de misericordia ! por aquellas penas que padeciste, quando pusieron en tus brazos á tu muy amado Hijo, yá difunto y llagado, te suplico, Soberana Señora, nos alcances un gran dolor de haberle ofendido, y una íntima compasion de tus muchas penas y dolores. Amen.

Pater noster, y Ave-María.

Estacion



Última.

Esta es la última Estacion, y representa el lugar, donde María Señora nuestra puso el Santísimo Cuerpo difunto de su querido Hijo en el Sepulcro.

¡Ó Purísima Señora! por la grande pena que padeciste cuando quitaron de tus brazos el Sagrado Cuerpo de tu amantísimo Hijo, para ponerle en el Sepulcro, te suplico nos alcances de su Magestad Soberana ablande nuestros duros corazones, y nos infunda en ellos un dolor grande de haberle ofendido, y un amor intenso para amarle, y servirle de

verás todo el tiempo de nuestra vida. Amen.

Pater noster, y Ave-María.

En llegando á la última Cruz, cesan los Cantores, aunque no hayan concluido las Preces: dice el Padre Visitador su Estacion, y concluido el Padre nuestro y Ave-María, dice en voz semitonada los versos, y oraciones, como están al fin de las Preces: *Respice quæsumus, &c. y Deus qui mira Crucis, &c.* dice un Acto de contricion, ó solo, ó con alguna Plática, y así se concluye esta funcion sagrada. Si la última Estacion y la Plática se han hecho fuera de la Iglesia, se vuelvan á la Iglesia, diciendo semitonado el Miserere.

*PRECES , QUE SE CANTAN
en la Procesion del Via-Crucis.*

KYRIE eleyson.

Christe eleyson.

Kyrie eleyson.

Iesu Christe audi nos,

Iesu Christe exaudi nos,

Pater de Coelis Deus, miserere nobis.

Fili Redemptor mundi Deus, mise-
rere nobis.

Spiritus Sancte Deus, miserere nobis.

Sancta Trinitas unus Deus, miserere
nobis.

Iesu Rex mitis, Hierusalem ingresus,
miserere.

Iesu præ compassione lachrymatus,
miserere.

Iesu triginta argenteis appretiatus,
miserere.

Iesu ad Discipulorum pedes inclina-
tus, miserere.

Iesu panis vivus non confortans,
miserere.

Iesu potus verus nos lætificans,
miserere.

Iesu in oratione prostratus, miserere.

Iesu in agonía sanguineo sudore per-
fusus, miserere.

Iesu ab Angelo confortatus, miserere.

Iesu osculo á Iuda traditus, miserere.

Iesu á ministris ligatus, miserere.

Iesu á Discipulis derelictus, miserere.

Iesu Annæ, & Cayphæ præsentatus,
miserere.

Iesu alapa á Ministro percusus,
miserere.

Iesu falsis testibus accusatus, mi-
serere.

Iesu reus mortis iudicatus, miserere.

Iesu in faciem consputus, miserere.

Iesu oculis velatus, miserere.

Iesu colaphis cœsus, miserere.

Iesu cuius corpus percutientibus, &

gennæ velentibus dātum, miserere.

Iesu á Petro ter negatus, miserere.

Iesu victus Pilato traditus, miserere.

Iesu ab Herode, & eius exercitu

desp̄retus, & illusus, miserere.

Iesu veste alba indutus, miserere.

Iesu Barabæ postpositus, miserere.

Iesu flagellis cœsus, miserere.

Iesu propter scelera nostra attritus,

miserere.

Iesu quasi leprosus reputatus, mi-

serere.

Iesu veste purpurea indutus, mi-

serere.

Iesu spinis coronatus, miserere.

Iesu arundine percusus, miserere.

Iesu á Iudæis ad crucem postulatus,
miserere.

Iesu morte turpissima condemnatus,
miserere.

Iesu voluntati Iudæorum traditus,
miserere.

Iesu crucis pondere gravatus, mi-
serere.

Iesu tanquam ovis ad occisionem
ductus, miserere.

Iesu vestibus exutus, miserere.

Iesu clavís in cruce confixus, mi-
serere.

Iesu propter iniquitates nostras vul-
neratus, miserere.

Iesu pro inimicis Patrem depreca-
tus, miserere.

Iesu cum iniquis reputatus, mi-
serere.

Iesu opprobrium hominum factus,
miserere.

Iesu á prætereuntibus blasphematus,
miserere.

Iesu á Iudæis derisus, miserere.

Iesu á militibus in cruce illusus,
miserere.

Iesu á latrone convitijs lacesitus,
miserere.

Iesu opprobrijs saturatus, miserere.

Iesu latroni pœnitenti paradysum
pollicitus, miserere.

Iesu qui Ioannem Matri tuæ in filium
tradidisti, miserere.

Iesu te á Patre derelictum atestatus,
miserere.

Iesu felle, & aceto in siti potatus,
miserere.

Iesu consummata omnia de te scripta
testatus, miserere.

Iesu cuius spiritus in manus Patris
commendatus, miserere.

Iesu á Patre pro tua reverentia exau-
ditus, miserere.

Iesu usque ad mortem crucis obe-
diens factus, miserere.

Iesu lancea transfixus, miserere.

Iesu de cuius latere exivit sanguis,
& aqua, miserere.

Iesu cuius livore sanati sumus, mi-
serere.

Iesu propitiatio nobis factus, mi-
serere.

Iesu de cruce depositus, miserere.

Iesu in sydone munda involutus,
miserere.

Iesu in monumento novo tumulatus,
miserere.

Iesu vinctos tuos de lacu inferni præ-
datus, miserere.

- Propitius esto, parce nobis Iesu.
- Propitius esto, exaudi nos Iesu.
- Ab omni malo, lib.
- Ab omni peccato, lib.
- Ab ira tua, lib.
- A subitanea, & improvisa morte, lib.
- Ab insidijs diaboli, lib.
- Ab ira, & odio, & omni mala voluntate, lib.
- A spiritu fornicationis, lib.
- A fulgure, & tempestate, lib.
- A morte perpetua, lib.
- Per labores, & vigilias tuas, lib.
- Per agoniam, & sanguinum sudorem tuum, lib.
- Per alapas, & flagella tua, lib.
- Per spineam coronam tuam, lib.
- Per crucem, & passionem tuam, lib.
- Per sitim, lachrymas, & nuditatem tuam, lib.

Per mortem, & sepulturam tuam, lib.

In die iudicij, lib.

Peccatores, te rogamus audi nos.

Ut ad veram pœnitentiam nos per-

ducere digneris, te rog.

Ut Ecclesiam tuam sanctam regere,

& conservare digneris, te rog.

Ut domnum Apostolicum, & omnes

Ecclesiasticos Ordines in sancta

Religione conservare dignaris,

te rog.

Ut nos metipsos in tuo sancto servi-

tio confortare, & conservare dig-

neris, te rog.

Ut mentes nostras ad cœlestia desi-

deria erigas, te rog.

Ut animas nostras, fratrum, pro-

pinquorum, & benefactorum nos-

trorum ab æterna damnatione

eripias, te rog.

Ut omnibus fidelibus defunctis re-
quiem æternam donare digneris,
te rog.

Fili Dei, te rog.

Agnus Dei, qui tollis peccata mundi.

Parce nobis Iesu.

Agnus Dei, qui tollis peccata mun-
di. Miserere nobis.

Iesu Christe. Audi nos.

Iesu Christe. Exaudi nos.

Kyrie eleyson.

Christe eleyson.

Kyrie eleyson.

Pater noster.

Ÿ. Et ne nos inducas in tentationem.

Ŕ. Sed libera nos á malo.

Ÿ. Disciplina pacis nostræ super eum.

Ŕ. Cuius livore sanati sumus.

Ÿ. Domine exaudi orationem meam.

Ŕ. Et clamor meus ad te veniat.

Ÿ. Dominus vobiscum.

Ꝟ. Et cum spiritu tuo.

OREMUS.

RESPICE quæsumus Domine, super hanc familiam tuam, pro qua Dominus noster Iesus Christus non dubitavit manibus tradi nocentium, & Crucis subire tormentum.

Deus qui mira Crucis mysteria in Beato Francisco Confessore tuo multiformiter demonstrasti; da nobis quæsumus ipsius semper exempla sectari, & assidua eiusdem Crucis meditatione muniri. Per eundem Christum Dominum nostrum. Amen.

*ORACION PREPARATORIA,
para antes de rezar la Corona.*

ESTANDO yá todos los Hermanos, y el Padre Visitador de rodillas, comienza el Padre Visitador, y dice: *Por la señal, &c.* y le siguen todos. Despues dice: *Señor mio Jesucristo* (le siguen tambien) *abridme Vos la boca para dignamente bendecir, y alabar vuestro Santo Nombre. Limpiad mi corazon de torpes pensamientos; alumbrad mi entendimiento; inflamad mi afecto, para que pueda pagaros estas divinas alabanzas, y merezca ser oído delante el acatamiento de vuestra Divina Bondad. Y es mi intento, Señor, pagar esta deuda en la union de aque-*

lla Divina atencion , con que Vos orasteis á vuestro Eterno Padre. Amen.

Dicha esta oracion , se levantan todos , y comienza el un Coro : *Padre nuestro , &c.* hasta la mitad, y prosigue el otro , dejando acabar el un Coro al otro , porque si se confunden , comenzando el un Coro antes que acabe el otro , ni se cumple con la Corona , ni se gana la Indulgencia Plenaria , que está concedida. Mientras se dice el primer diez , encomienda el Padre Visitador las penitencias para el siguiente :

MISTERIOS GOZOSOS.

Primer Misterio de la Encarnacion del Hijo de Dios.

Ó Benignísima Virgen , refugio

de los desamparados, yo te ofrezco estas oraciones en memoria del placer que tuviste, cuando concebiste en tus Virginales Entrañas al Hijo de Dios, dando gracias al Padre Eterno por la merced que te concedió de hacerte Madre de su Unigénito Hijo, y por el beneficio que resultó á la humana generacion. Suplícote, muestres ser Madre nuestra en nos alcanzar de tu precioso Hijo la guarda de nuestras almas, y el don de la perfecta humildad para honra, y gloria de su Eterno Padre, en unidad del Espíritu Santo. Amen.

Segundo Misterio de la Visitacion de nuestra Señora á Santa Isabél.

Ó Santísima, y Purísima Virgen María, llena de gracia, y la mas

bendita de las mugeres, yo te ofrezco estas oraciones en reverencia del gozo que tuviste, cuando á Santa Isabél visitaste, y le fué revelada del Espíritu Santo la Encarnacion del Hijo de Dios, y tuyo. Suplícote, nos visites con tu ayuda, para que la potencia del Padre, con la caridad del paraclyto Espíritu, nos haga andar siempre en buenos pasos por los merecimientos de Jesucristo Señor nuestro. Amen.

Tercer Misterio del Nacimiento del Hijo de Dios.

Ó Piadosísima Virgen María, Reyna de los Cielos, yo te ofrezco estas oraciones en acatamiento de tu Sagrado Parto, cuando sin dolor nos pariste al Salvador del mundo,

quedando siempre Virgen. Suplícote, por este exceso de amor nos alcan- ces del que quiso ser tu Hijo el don de la pobreza de espíritu, y reve- rencia á su Padre, y limpieza de todo vicio hasta el fin de la vida. Amen.

Cuarto Misterio de la adoracion de los Santos Reyes al Niño Dios.

Ó Purísima Virgen María, yo te ofrezco estas oraciones en con- templacion de aquel placer con la adoracion de los Reyes, que hicie- ron á tu amantísimo Hijo, ofreciéndole sus dones. Suplícote, nos alcan- ces seamos recibidos en ofrenda de vivo sacrificio, acepto y agradable al Eterno Padre, y purgados de todo vicio por la penitencia, y fuego del amor divino. Amen.

Quinto Misterio de como el Niño Dios fué hallado en el Templo.

Ó Misericordiosísima Virgen María, Emperatriz de los Ángeles, yo te ofrezco estas oraciones en recordacion de la alegría que recibiste, cuando hallaste en el Templo á tu deseadísimó Hijo, disputando con los Doctores, despues de haberle buscado tres dias. Suplícote, hagas de manera, que siempre nos ocupemos en buscar á Dios con gran sentimiento de haberlo perdido, y despues de hallado no se aparte de nosotros por su gran misericordia. Amen.

Sesto Misterio de como el Redentor despues de resucitado visitó á María Santísima.

Ó Benditísima Virgen María,

Madre de los pecadores , yo te ofrezco estas oraciones por aquel contento que recibiste, cuando nuestro Señor Jesucristo te visitó y saludó despues de su santa Resurreccion. Suplícote , que nos alcances hagamos tales obras, que resucitando en su gracia perseveremos en ella , cumpliendo su Santa voluntad pura y prontamente. Amen.

Séptimo Misterio de la Gloriosa Asuncion de María Santísima á los Cielos.

Ó Gloriosísima Virgen María , Hija del Padre , Madre del Hijo , Esposa del Espíritu Santo , y Sagra-rio de la Santísima Trinidad : Yo te ofrezco estas oraciones en memoria de la gloria que recibiste , siendo

llevada sobre las alturas de las Gerarquías Celestiales el dia de tu sagrada Asuncion. Suplícote por la gloria de esta jornada, nos alcances victoria de nuestros enemigos, y el verdadero culto de la Santísima Trinidad, para que en esta vida, premiados de su gracia, seamos consortes de su gloria por la Vida, Pasion y Muerte de nuestro Señor Jesucristo. Amen.

MISTERIOS DOLOROSOS.

Primer Misterio de Circuncision del Señor.

Ó Santísima, y Bienaventurada Virgen María, yo te ofrezco humildemente estas oraciones con atencion al dolor que tuviste el octavo dia del Nacimiento de vuestro preciosísimo

Hijo , y Señor nuestro Jesucristo , que tuvo por bien de derramar por nosotros pecadores su preciosísima Sangre , y ser circuncidado , y llamado Jesus para nuestro consuelo : Suplícote nos le alcances totalmente en las tribulaciones , y consigamos el conformarnos con la voluntad de Dios , para que con rendida obediencia , y perfecta humildad sirvamos á la Magestad Divina y Soberana. Amen.

Segundo Misterio de la Oracion del Huerto.

Ó Purísima Virgen Maria , consuelo de los afligidos , yo te ofrezco estas oraciones en reverencia del dolor que sufriste , cuando tu gloriosísimo Hijo , orando en el Huerto á

su Eterno Padre , fué tan grande su agonía , que llegó á sudar sangre con tal abundancia, que corrió hasta la tierra : y despues fué entregado por un traydor Discípulo á los crueles Ministros de tinieblas , preso , y atadas las manos, con grandísima inhumanidad fué llevado con una soga á la garganta á casa de Anás Pontífice: Suplícote , me alcances de tu precioso Hijo , que sepa hacer oracion verdadera , y lleve con sufrimiento los trabajos, y que me conforme en mis tribulaciones con su voluntad santísima. Amen.

Tercer Misterio de la Prision del Señor.

Ó Misericordiosísima Virgen, Reyna de los Ángeles , y Señora

nuestra, yo te ofrezco estas oraciones en consideracion de la gravísima pena que padeciste, cuando tu amantísimo Hijo y Redentor nuestro Jesucristo fué atado y llevado á casa del inicuo Pontífice, á donde recibió de uno de sus insolentes Ministros una cruelísima bofetada: Suplícote, piadosa Señora, me alcances de tu Hijo muy amado perfecta humildad, con la cual me disponga á llevar con paciencia las afrentas, y agravios, que me fueren hechos por mis enemigos, para que perdonándolos de corazon le acierte á servir perfectamente. Amen.

*Cuarto Misterio de los Azotes, que
que sufrió atado á la Columna.*

Ó Piadosísima Virgen María,

Espejo sin mancilla, yo te ofrezco estas oraciones en memoria del dolor que sintió tu santísimo Hijo, cuando delante de todos fué afrentosamente desnudado, y sin piedad alguna atado en una Columna, á donde sus sagradas carnes fueron despedazadas con cruelísimos azotes, y todo teñido en su propia sangre: Te suplico, humildemente Virgen Soberana, me alcances de este Divino Señor, me desnude de todas las aficiones de la tierra, y sufra los azotes y castigos, que en esta vida me quisiere enviar, para que asistido con su gracia no quiera jamás ofenderle, mas continuamente servirle. Amen.

*Quinto Misterio de la Corona de
Espinass.*

Ó Bendítisima Virgen María, Madre de gracia, y de misericordia, yo te ofrezco estas oraciones en recordacion del dolor vehementísimo, que tuvo tu dulcísimo Hijo, cuando los crueles Sayones para mayor mofa y escarnio le pusieron la vestidura de Púrpura: y en su divina Cabeza una durísima Corona de penetrantes espinas, que traspasaron su delicado cerebro, del cual corria por las muchas heridas abundancia de sangre: Suplícote, me alcances, que arrojando de mi todo deseo de soberbia y presuncion sean mis mayores ansias el padecer injurias y afrentas por mi Redentor, para que llevando corona de espinas de tri-

bulaciones merezca ser coronado para siempre de gloria en la bienaventuranza. Amen.

Sesto Misterio de como fué condenado á muerte.

Ó Benignísima Virgen María, Madre de Dios, y Abogada nuestra, yo te ofrezco estas oraciones al terrible dolor, que sintió tu alma santísima, cuando viste á tu muy amado Hijo, como á facineroso con publicos pregones ser condenado á afrentosa muerte: llevando sobre sus lastimados hombros el pesado leño de la Cruz, hecho oprobrio de los hombres, y desechado del Pueblo: Suplícite, tengas por bien de alcanzarme un intensísimo dolor y ternura de corazon de las penas que

padeció tu Soberano Hijo, y que con total deliberacion y prontitud de ánimo lleve sobre mis hombros la Cruz de los trabajos y adversidades, que en la vida presente se me ofrecieren. Amen.

Séptimo Misterio de como fué clavado en la Cruz.

Ó Gloriosísima Virgen María, llena de gracia, y la mas bendita de las mugeres yo te ofrezco estas oraciones al estremado dolor que tuviste, cuando siguiendo los pregones, y tropél de la gente por las calles públicas de Jerusalén llegaste al lugar, á donde tu precioso Hijo habia de ser crucificado, que fué el Monte Calvario; y alli con terrible crueldad viste al mansísimo

Cordero de Dios clavarle en una Cruz con fortísimos golpes , que traspasaban tu Alma ; y despues con indecible afrenta levantarle en alto con la misma Cruz , siendo blasfemado , y escarnecido de los circunstantes , y dándole á beber hiel y vinagre , y abierto finalmente su Sacratísimo Costado con un bote de Lanza : Por la grandeza de los dolores , que alli Señora padeciste , te suplico afectuosamente me alcances , que en mi empedernido corazon quede impresa y estampada la memoria de la Pasion de mi Señor Jesucristo , para que con ese medio tan eficaz reforme los excesos y desórdenes de mi desenfrenada vida. Amen.

Acabado el Ofrecimiento del sép-

timo Decenario, se quedan de rodillas, y dicen dos Ave-Marías á coros, porque las Ave-Marías de la Corona son setenta y dos. Despues dicen un Padre nuestro, y un Ave-María por el Sumo Pontífice, que concedió la Indulgencia Plenaria tambien á coros. Despues prosiguen todos juntos. *Salve Regina, &c.*

Letanía de nuestra Señora.

KYRIE eleyson.

Christe eleyson.

Kyrie eleyson.

Christe audi nos.

Christe exaudi nos.

Pater de Coelis Deus, miserere nobis.

Fili Redemptor mundi Deus, miserere nobis.

Spiritus Sancte Deus, miserere nobis.
Sancta Trinitas unus Deus, miserere
nobis.

Sancta María. Ora pro nobis.

Sancta Dei Genitrix. ora.

Sancta Virgo Virginum. ora.

Mater Christi. ora.

Mater Divinæ Gratiaë. ora.

Mater Purissima. ora.

Mater Castissima. ora.

Mater Inviolata. ora.

Mater Intemerata. ora.

Mater Immaculata. ora.

Mater Amabilis. ora.

Mater Admirabilis. ora.

Mater Creatoris. ora.

Mater Salvatoris. ora.

Virgo Prudentissima. ora.

Virgo Veneranda. ora.

Vigo Prædicanda. ora.

Virgo Potens.	ora.
Virgo Clemens.	ora.
Virgo Fidelis.	ora.
Speculum Justitia.	ora.
Sedes Sapientiæ.	ora.
Causa nostræ lætitiæ.	ora.
Vas spirituale.	ora.
Vas honorabile.	ora.
Vas insigne devotionis.	ora.
Rosa Mystica.	ora.
Turris Davidica.	ora.
Turris Eburnea.	ora.
Domus aurea.	ora.
Fœderis Arca.	ora.
Janua Cœli.	ora.
Stella Matutina.	ora.
Salus Infirmorum.	ora.
Refugium peccatorum.	ora.
Consolatrix afflictorum.	ora.
Auxilium Christianorum.	ora.

- Regina Angelorum. ora.
- Regina Patriarcharum. ora.
- Regina Prophetarum. ora.
- Regina Apostolorum. ora.
- Regina Martyrum. ora.
- Regina Confessorum. ora.
- Regina Virginum. ora.
- Regina Sanctorum omnium. ora.
- Agnus Dei, qui tollis peccata mundi.
Parce nobis Domine.
- Agnus Dei, qui tollis peccata mundi.
Exaudi nos Domine.
- Agnus Dei, qui tollis peccata mundi.
Miserere nobis.
- Añã.* Sub tuum præsidium confugimus, Sancta Dei genitrix, nostras deprecationes ne despicias in necessitatibus, sed á periculis cunctis libera nos semper, Virgo gloriosa, & benedicta.

ψ. Ora pro nobis Sancta Dei genitrix.

℞. Ut digni efficiamur promissioni Christi.

OREMUS.

CONCEDE misericors Deus fragilitati nostræ præsidium : ut qui Coronæ Sanctæ Dei genitricis memoriam agimus , intercessionis ejus auxilio á nostris iniquitabus resurgamus. Per eundem Christum Dominum nostrum. Amen.

FIN.



Oratio pro nobis sancta Dei genitrix

Virgo

et digni efficiantur promissionibus

Christi.

OREMUS.

Concede miserere Deus regi-

litate nostris presidium: ut qui Co-

torque sanctae Dei genitricis memo-

ramus, intercessionis eius

auxilio a nostris impunitas terro-

rum: Per eandem Christum De-

um nostrum Amen.



1714

